

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.313/1

### AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2017, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa del Cementerio Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de poder ser examinado por los interesados y presentación de las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo adoptado.

Los Llanos de Tormes, a 10 de octubre de 2017.

El Alcalde, *Justo Martín Lázaro*